



Bogotá D.C, 20 de febrero de 2018

ONCI- 127

Señores
SOPORTE eKOGUI
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Respetados señores:

Adjunto remito la certificación sobre el resultado de la verificación de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" correspondiente al II semestre de 2017, elaborada conforme a la metodología contenida en el *instructivo perfil Jefe de Control Interno, Versión 4.0*

Cualquier inquietud o comunicación, por favor dirigirla simultáneamente a los siguientes correos electrónicos oficconi_nal@unal.edu.co, ajmunera@unal.edu.co, y nmartinezri@unal.edu.co, Extensiones: 18003, 18248 y/o 18250

Cordialmente,

Angel Munera

ANGEL MUNERA PINEDA
Jefe

Copia: Prof. Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Dr. Oscar Jairo Fonseca Fonseca, Director Jurídico Nacional



Bogotá, Febrero 20 de 2018

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA

Que conforme a las obligaciones del Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, consignadas en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y teniendo en cuenta la metodología establecida en el *instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado* -EKO-GUI. V. 4.0, el resultado de la revisión de la información correspondiente al II semestre de 2017 es el siguiente:

Componente	% cumplimiento
Ingreso y retiro de abogados y/o Jefe de Control Interno de la entidad	100%
Capacitación	100%
Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación	
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo al entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable /desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo	100%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%

